



Juzgado de Familia N° 1
EXTE N° 94654/2025



PODER JUDICIAL

OFICIO

Posadas, 09 de Diciembre de 2025

**A la Sra. Directora del Registro
Provincial de las Personas
de la Provincia de Misiones**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 94654/2025 VALLEJO MELISA ELIZABETH y S/ Divorcio** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: "Posadas, 19, de Septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I) Decretar el divorcio del Matrimonio conformado por la Sra. Melisa Elizabeth Vallejos D.N.I N° 36.843.044 y Sr. Silvio Hernán Da Silva D.N.I N° 34.161.367 registrado en fecha 21 de Diciembre de 2012 en la Ciudad de Posadas - Misiones, conforme surge del TOMO II ACTA N° 138 AÑO 2012 del Registro Provincial de las Personas.- II)...III) Firme la presente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a fin de que tome conocimiento de lo ordenado en el apartado I.- IV)...V)...VI)...VII)...VIII) REGÍSTRESE. CÓPIESE.

NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial". Registrado en el REGISTRO DE PROTOCOLOS ID N° 30428419, Tipo Documento: SENTENCIA, Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N° 1 POSADAS, Secretaría: ÚNICA, Fecha de Registro: 19/09/2025, Hora de Registro: 10:38:18, Número de Protocolo: 1395/2025, Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA.-

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PEDROZO Pablo Adrian
Date: 2025.09.19 10:38:18 -03'00"
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática